



XVI Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General
México, D.F., 26 de noviembre de 2002.

RESOLUCIÓN CG/E/Res. 434
ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CUOTAS Y ASUNTOS ADMINIS-
TRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

La Conferencia General,

Teniendo presente el Artículo 12 del Reglamento Financiero del OPANAL;

Tomando en consideración el Memorandum del Secretario General (Doc. CG/E/551);

Considerando que Chile, Jamaica, México, Perú y Venezuela fueron electos por Resolución 392 (XVI) para el período de cuatro años a partir del 1° de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2003;

Considerando asimismo que por Resolución 422 (XVII), Argentina, Brasil y Panamá fueron electos por un año, período que concluye el 31 de diciembre de 2002,

Resuelve:

1. **Elegir** como Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto del OPANAL a los Gobiernos de Argentina, Brasil y Panamá, por un período de un año a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003 a fin de que, además de las atribuciones que el Tratado de Tlatelolco le confiere a la CCAAP y de las que le asigna la Conferencia General, velen por el buen funcionamiento del Reglamento Financiero de acuerdo con las disposiciones del propio Tratado y con las decisiones adoptadas por la Conferencia General.
2. **Agradecer** a los Gobiernos de los Estados Miembros y Observadores de la CCAAP por su dedicada y activa gestión en los trabajos de la misma.

(Aprobada en la 98ª Sesión,
celebrada el 26 de noviembre de 2002)